

Empleo: Policía Música. Nombre y apellidos: Don Pedro Varea Cerdán. Instrumento: Trombón.

Empleo: Policía Música. Nombre y apellidos: Don Fermín Marín Martín. Archivero-copista.

Para las vacantes de Policía Música

Empleo: Policía Armado. Nombre y apellidos: Don Graciano Sánchez Ribagorda. Instrumento: Saxofón alto en mi b.

Empleo: Civil. Nombre y apellidos: Don Antonio Suárez Palacios. Instrumento: Contrabajo.

Empleo: Civil. Nombre y apellidos: Don José Antonio Germán Palomares. Instrumento: Contrabajo.

Empleo: Civil. Nombre y apellidos: Don Salvador Estruch García. Instrumento: Oboe-Corno inglés.

Empleo: Policía Armado. Nombre y apellidos: Don Joaquín Sánchez Cifo. Instrumento: Clarinete en si b.

El personal relacionado hará su presentación en la Academia Especial de Policía Armada en las fechas que se les comuniquen oportunamente por la Dirección de dicho Centro, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9.º y 13 de la orden del Ministerio del Interior de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 270).

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22198

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en las bases 1 y 4 de la citada Orden, ha acordado fijar definitivamente en 34 el número de plazas y aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se inserta a continuación:

1. Aspirantes admitidos

	D. N. I.
Abella Rey, Carolina Jesusa	29.470.518
Alonso Ballester, M.ª Sagrario Victoria	2.184.738
Alonso Díez, José María	45.522.755
Ariño Lobos, Margarita	41.731.282
Atienza Caballero, Manuel	24.114.248
Barber Rodríguez, Jesús Luis	18.408.777
Barbosa Correa, Basilio	31.391.821
Barceló Feifu, Pedro	18.880.848
Barcia Albores, José Manuel	76.315.535
Blanco Illera, Mariano Alfonso	12.188.729
Calvo Santoveña, Julio Luis	13.705.075
Camps Valcárcel, Gabriel	42.979.372
Castro Marín, José Luis	241.337
Crespín Cid, José	30.401.060
Diego y Coviella Francisco Javier de	11.362.530
Díez Madroñero Cabeza de Vaca, Francisco J.	50.279.106
Dios Canosa, Juan José	76.332.089
Estarico Quintana, Barbaro	42.739.011
Expósito Alvarez, Manuel Angel	35.939.875
Fernández Alonso, Ana Rosa	35.245.028
Ferrer Gomila, Bartolomé	42.983.374
Flores Luque, Antonio Luis	24.807.289
Frontera Gavé, Jaime	42.970.388
Fuster Díaz, Jaime	74.427.392
Gelán Caballero, José Pablo	7.798.008
Gandolfo Cayuela, Rita de los Angeles	27.258.708
Gandolfo Pretel, José Luis	22.012.118

D. N. I.

García Alarcón, José Antonio	19.815.784
García-Gutiérrez Fernández, Angel	50.668.752
García García, Marina	109.810
García González, José Luis	11.392.990
García Morón Francisco de Paula	23.759.643
García Sánchez, Orlando	71.802.808
Gayoso García, Manuel	33.808.958
Gegúndez Miguel, Alfonso	2.184.630
Gelabert Camarasa, Catalina	42.992.583
González Ces, Ramón	76.505.332
González Martín, Florencio Francisco	13.709.513
Hernández Huelgas Juan José	22.927.027
Huerta Huerta, Adolfo	4.538.998
Lacárcel Mayor, Carlos	33.799.493
Lengomin González, José Antonio	13.855.199
Lijo Domínguez, Francisco Manuel	32.424.114
López Canosa, Juan	76.332.629
Llauradó Olivella, Alvaro	37.641.533
Maicas Baguena, Manuel	18.402.727
Maicas Baguena, Pablo Ramón	18.408.127
Martín Gallego, Angel	6.514.892
Martínez Martínez, Juan Francisco	27.226.788
Marzo de Torices, Juan Carlos	50.283.288
Mas Regio Antonio	76.325.863
Mata Méndez José Aurelio	71.887.222
Menéndez Fernández, José Ramón	11.360.583
Mera Espiño, José Antonio	35.238.782
Moliner Martínez, Roberto	51.315.558
Molino Argüelles Pilar	51.703.153
Montañés Ortigosa Juan Francisco	17.858.206
Moral Plana, José María	46.503.873
Moreno Bejerano, Bernardo	31.387.987
Muñoz Blasco, José Luis	18.410.239
Nieto Larrondo, Pedro	15.791.735
Olivera Fuentes, Francisco Diego	42.778.109
Olivera Fuentes, José David	42.730.797
Olveira Cambeiro, María Elena	32.430.866
Pellicer Raso, Antonio	17.992.513
Pellín Gonzaga, José Luis	21.377.720
Pena Lamelas, Julián Manuel	22.902.011
Peña Encabo, Juan Antonio	12.184.127
Perdomo González, Ramón	78.453.074
Prieto Rodríguez, Antonio	7.807.180
Puigserver Comes, Melchor	42.956.689
Pujol Font, Elvira	77.892.028
Ríos Calvo, José Antonio	33.210.200
Ripoll Pons, Félix	41.730.944
Rodríguez Lara, Juan Antonio	25.922.693
Rodríguez Saiz, Francisco Javier	15.779.533
Ruenes Puente, María de los Angeles	10.772.751
Ruiz Olavide, Juan José	50.274.086
Ruiz Solanes, Juan	40.417.087
Sánchez Matéu, Vicente	35.005.583
Santana Cabrera, Benjamín	42.747.258
Serrano Franco, José María	51.814.818
Serrano Rubio, Rafael	27.239.386
Solis Logan, Carlos Jesús	19.823.190
Terrén Moya, Rafael	17.142.517
Traba Díaz, Perfecto	36.014.807
Uña Fernández, María Eduarda de	35.244.128
Uriarte Sotomayor, Jorge Isidro	72.244.187
Vicente Sánchez, Luis Enrique	32.600.724
Vidal Pasantes, Jesús	32.407.132
Vilches Peña, Julio	22.651.220
Wolff Elosegui, Javier Ignacio	277.337

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no cumplir el requisito exigido en el apartado b) de la base 2 de la convocatoria:

- Gómez Marco, José Miguel.
- Tur Capo, Miguel S
- Camps Enrich, Antonio.
- Malagón Baena, Francisco.
- Maño Sampedro, Joaquín.
- Martín Periente, Manuel.

2.2. Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:

- Aballeira Castro, José Ramón.
- López García, Emilio.
- Pérez Pérez, Manuel Domingo.
- Rodríguez Braña, Juan Antonio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el

«Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

22199 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Ingenieros superiores del Organismo.

Vacantes dos plazas de Ingenieros superiores en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 28 de diciembre de 1958, y el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, como determina el artículo 6.º, 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas de Ingenieros superiores del Organismo, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo dispuesto en el Reglamento General vigente para ingreso en la Administración Pública y por las normas de esta resolución.

1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, aprobatorio del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, no pudiendo por tanto simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante la presente oposición restringida, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en una exposición escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elegir de entre dos que propondrá el Tribunal, de los comprendidos en la primera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en una exposición escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elegir de entre dos que propondrá el Tribunal de los comprendidos en la segunda parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas serán necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Ser funcionario interino o estar contratado en colaboración temporal en la escala convocada y en el Organismo convocante, debiendo estar prestando servicios a la entrada en vigor del Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, y continuar prestandolos en el momento de publicarse esta convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas deberán presentar su solicitud, por duplicado, de acuerdo con el modelo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Los impresos serán facilitados por la oficina de Material de Oficina, afecta a la Secretaría General Administrativa de la Confederación, sita en la 8.ª planta de los Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid-3.

3.2. Organismo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el domicilio anteriormente mencionado.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Madrid o en alguno de los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañarán dos fotografías de medidas análogas a las exigidas para el documento nacional de identidad.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que, si no lo hiciese, se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», y contendrá el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, de oficio o a petición de los interesados.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y en ella figurarán los nombres y apellidos de los candidatos con el número del documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el Ingeniero Director del Organismo y el mismo se dará a conocer en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal estará constituido por un Presidente, que será el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y cuatro Vocales, y sus correspondientes suplentes. Uno de los Vocales será designado por la Dirección General de la Función Pública y otro por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Actuará como Secretario del Tribunal, sin voz ni voto, el Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.